



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 MAR 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1246

RETIRO, 10 ABR. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Solicitud de fecha 15/02/2023 de la Contribuyente SRA. MARIA NIEVES HENRIQUEZ ARCE, RUT N° 8.832.514-1.
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 4.- Ingreso por Pago de Derechos Municipales, Servicio Camión Limpia Fosas, Orden de ingreso, Depto. Desarrollo Comunitario Folio Girador N° 715 del 06/10/2022.
- 5.- Certificado N° 017 de fecha 10/03/2023, de Tesorería Municipal, que acredita el Ingreso.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que la contribuyente realizó un ingreso por la suma de \$ 34.800.- (treinta y cuatro mil ochocientos pesos), por concepto de pago servicio del Camión Limpia Fosas, de acuerdo a la Ordenanza Municipal, por tiempo de espera ya que por salud e higiene es demasiado tiempo.

DECRETO:

1° **DEVUÉLVASE** a la contribuyente SRA. MARIA NIEVES HENRIQUEZ ARCE, RUT N° 8.832.514-1, la Suma de \$ 34.800.- (treinta y cuatro mil ochocientos pesos), según Visto N° 2, correspondiente a Pago de Derechos Municipales por concepto de Servicio Camión Limpia Fosas. Depositando en su cuenta RUT N° 8832514 del Banco de Estado de Chile.

2° **IMPÚTESE** por concepto de devolución el valor de \$34.800.- (treinta y cuatro mil ochocientos pesos), a la cuenta 26.01.000.000.000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA(S)
DESARROLLO COMUNITARIO



SECRETARÍA MUNICIPAL